

Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, jueves siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por alimentos	
Demandante:	Marlen Ramírez Virguez	
Nna:	J.D.C.R. y A.V.C.R.	
Demandado:	Heyner Antonio Cruz Oyuela	
Radicación:	25-394-31-84-001-2020-00011-00	
Asunto:	Modifica Liquidación del Crédito	

Visto el informe secretarial que antecede, al advertir que la liquidación de crédito presentada por la parte actora no incluye todos los valores causados en el presente trámite, de oficio este Juzgado procede a modificar la misma en los siguientes términos¹:

FECHA	CONCEPTO	VALOR	Meses	Tasa Interés mensual	Interés mensual	Total Intereses	DEUDA
9 de marzo de 2021	Mandamiento de Pago	\$ 921.000,00	13	0,5	\$ 4.605,00	\$59.865,00	\$ 980.865,00
1 de marzo de 2021	Cuota Alimentos Marzo 2021	\$ 310.500,00	13	0,5	\$ 1.552,50	\$20.182,50	\$1.311.547,50
1 de abril de 2021	Cuota Alimentos Abril 2021	\$ 310.500,00	12	0,5	\$ 1.552,50	\$18.630,00	\$1.640.677,50
1 de mayo de 2021	Cuota Alimentos Mayo 2021	\$ 310.500,00	11	0,5	\$ 1.552,50	\$17.077,50	\$1.968.255,00
1 de junio de 2021	Cuota Alimentos Junio 2021	\$ 310.500,00	10	0,5	\$ 1.552,50	\$15.525,00	\$2.294.280,00
1 de junio de 2021	Cuota Adicional Alimentos Junio 2021	\$ 310.500,00	10	0,5	\$ 1.552,50	\$15.525,00	\$2.620.305,00
1 de julio de 2021	Cuota Alimentos Julio 2021	\$ 310.500,00	9	0,5	\$ 1.552,50	\$13.972,50	\$2.944.777,50
1 de agosto de 2021	Cuota Alimentos Agosto 2021	\$ 310.500,00	8	0,5	\$ 1.552,50	\$12.420,00	\$3.267.697,50
1 de septiembre de 2021	Cuota Alimentos Septiembre 2021	\$ 310.500,00	7	0,5	\$ 1.552,50	\$10.867,50	\$3.589.065,00
1 de octubre de 2021	Cuota Alimentos Octubre 2021	\$ 310.500,00	6	0,5	\$ 1.552,50	\$ 9.315,00	\$3.908.880,00
1 de noviembre de 2021	Cuota Alimentos Noviembre 2021	\$ 310.500,00	5	0,5	\$ 1.552,50	\$ 7.762,50	\$4.227.142,50

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Núm. 3°, Art. 446, Ley 1564 DE 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones."

1

1 de diciembre de 2021	Cuota Alimentos Diciembre 2021	\$	310.500,00	4	0,5	\$ 1.552,50	\$ 6.210,00	\$4.543.852,50
1 de diciembre de 2021	Cuota Adicional Alimentos Diciembre 2021	\$	310.500,00	4	0,5	\$ 1.552,50	\$ 6.210,00	\$4.860.562,50
1 de enero de 2022	Cuota Alimentos Enero 2022	\$	341.767,00	3	0,5	\$ 1.708,84	\$ 5.126,51	\$5.207.456,01
1 de febrero de 2022	Cuota Alimentos Febrero 2022	\$	341.767,00	2	0,5	\$ 1.708,84	\$ 3.417,67	\$5.552.640,68
1 de marzo de 2022	Cuota Alimentos Marzo 2022	\$	341.767,00	1	0,5	\$ 1.708,84	\$ 1.708,84	\$5.896.116,51
1 de abril de 2022	Cuota Alimentos Abril 2022	\$	341.767,00	0	0,5	\$ 1.708,84	\$ -	\$6.237.883,51
TOTA	AL CAPITAL	\$ 6.014.068,00 TOTAL INTERESES				\$	223.815,51	
VALOR TOTAL HASTA ABRIL 2022						\$	6.237.883,51	
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ABRIL 2022						\$	6.237.883,51	

Así las cosas, las cuotas generadas hasta el mes de abril del año 2022 ascienden a la suma de \$6.237.883,51; a la fecha no se han recibido depósitos judiciales para el pago de la obligación o la cuota mensual de alimentos de los niños.

De acuerdo con lo anterior, el ejecutado a la fecha debe la suma de SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/MTE (\$6.237.883,51).

Por lo anotado, se dispone:

APROBAR la liquidación del crédito en los términos anotados en ésta providencia.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

## YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N°
Secretario: William Sebastian Muian Roja s WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

## Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d411975dc5cd3a9b01c33c801871c2c70bfdbb795ebe809eae8af4c44e5fc44

Documento generado en 07/04/2022 09:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica